ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Artículo **2.2.1.1.1.6.2.** presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA"** El estudio se realiza de conformidad con los códigos que requiera el proceso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

El servicio de operador logístico integral de eventos se ha consolidado como una solución estratégica para entidades públicas y privadas que requieren la planeación, organización y ejecución de actividades institucionales, sociales o corporativas. Estos operadores ofrecen un portafolio de servicios diversificado que abarca la logística de alimentos y catering, la producción técnica mediante sonido, iluminación y equipos audiovisuales, así como la ambientación y publicidad, incluyendo la elaboración de pendones, material gráfico y elementos de señalización.

La principal ventaja de este tipo de servicio radica en la integralidad, ya que permite a las organizaciones centralizar en un solo proveedor la contratación de recursos humanos, técnicos y logísticos, reduciendo tiempos, costos de coordinación y riesgos asociados a la dispersión de proveedores. Además, al tratarse de un sector altamente dinámico, se encuentra regulado por normas sanitarias, de seguridad y de contratación, lo cual garantiza la calidad en la prestación y la transparencia en los procesos.

En el contexto económico actual, los operadores logísticos de eventos se ubican dentro del sector de servicios especializados, siendo un apoyo fundamental para actividades relacionadas con el turismo, la cultura, la educación, la administración pública y el sector privado. Asimismo, representan una herramienta clave para fortalecer la imagen institucional, facilitar la comunicación organizacional y garantizar la correcta ejecución de eventos de diversa magnitud.

Las actividades que se pretenden contratar con el operador logístico deben contar con una adecuada planeación, organización y ejecución para cumplir con el fin requerido y buscando con ello que los participantes puedan asistir oportunamente a los mismos contando con condiciones óptimas de acceso y servicios de calidad.

Estas actividades se llevarán a cabo teniendo en cuenta su importancia, y de conformidad con la clasificación establecida en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección. Para esto se requiere de una planeación, coordinación, con criterios de calidad y experiencia en el montaje de actividades; teniendo en cuenta que la Alcaldía de la Calera no cuenta con la infraestructura ni tiene la suficiencia de personal y experticia en la logística de actividades para poder realizarlos, se requiere contratar un operador logístico que soporte la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas y de gestión necesarias para la realización de las actividades programadas.

Por tal razón, y como quiera que el valor del mercado arroja un promedio que se enmarca dentro del monto de mínima cuantía se hace necesario iniciar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas en el Estatuto General para la Contratación de la Administración Pública

El objetivo de la logística de eventos, es colocar a disposición del cliente todos los bienes y servicios adecuados, en el momento solicitado, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, por lo que el Operador Logístico, debe contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad de la Entidad, dado que los eventos se pueden realizar de forma simultánea. El Operador Logístico, tiene responsabilidades operacionales respecto a la implementación de las medidas a ejecutar, en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

Como en cualquier proceso organizacional, la producción y logística debe seguir algunos pasos para establecer y mantener un orden y precisión estos son:

- Planificación y producción: Comprende la organización de personal, preparación de equipo, gestiones, proveedores, entre otros. Es muy importante mantener la mejor comunicación porque determina la dirección y el buen desempeño en las actividades, para lo cual las entidades prestadoras de los servicios de logística deben contar con aliados estratégicos en las actividades que se relacionan a continuación para garantizar el cumplimiento de las mismas de acuerdo con los parámetros que indique la Alcaldía y que es válido destacar dada su solicitud. Durante la etapa de planeación, el operador logístico apoya en: Ubicación e instalaciones: Apoyo en la planeación.

 Para el proceso que nos ocupa el Durante la etapa de planeación, el operador logístico apoya en: Ubicación e instalaciones: Apoyo en la planeación de destino, Producción de stands, pendones, exhibiciones, decoración e indumentaria, diseño y presentación del menú, las actividades son ejecutadas de acuerdo con la fecha y horario establecido por la Alcaldía. La producción y logística sigue en su papel, porque necesitan estar alertas a cualquier imprevisto. de conformidad con la oferta presentada.

 El operador logístico de eventos es, un articulador que permite unir potencialidades de otros proveedores para el beneficio de la Entidad. La subcontratación de la función logística de eventos existe en la mayoría de las instituciones y organizaciones. Dicha subcontratación se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

- Reducción de costos directos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

- Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por volumen”.

 Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad. Igualmente, el presente estudio también se enfocó desde otros subsectores económicos que intervienen para el desarrollo y ejecución del presente proceso tales como: Actividades complementarias al transporte Restaurantes, Catering y Bares Actividades administrativas y de apoyo de oficina Publicidad Otros servicios de entretenimiento Tomando como referencia lo identificado en el mercado, se puede inferir que la organización de eventos cuenta con una pluralidad de oferentes y además que estas empresas cuentan con experiencia amplia y suficiente que les permite presentarse al presente proceso de selección

 A continuación, se muestra un diagrama con los servicios prestados por un operador logístico En la organización de eventos se pueden categorizar en académicos, empresariales, sociales, culturales, deportivos, etc.

SERVICIOS DE PRE-PRODUCCIÓN		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		SERVICIOS POST - PRODUCCIÓN Y EXTENSIÓN	
Destinos y locaciones	Planeación de destino, búsqueda y reserva de locaciones, inspecciones, hoteles, gestión de permisos y licencias.	**Alojamiento y movilización**	Traslados, transporte especial, programación de rutas, gestión de parqueo y tráfico.	**Memorias**	Medios impresos, virtuales e integración con redes sociales.
Transporte	Búsqueda y reservas de aerolíneas, cruceros, vehículos y transporte especial.	**Manejo de la audiencia**	Bienvenida, acceso, acreditación, registro, emplazamiento, servicios al invitado, protocolo y gestión de personal VIP y prensa.	**Medición**	Encuestas, gestión de datos, reportes de gastos, gestión de conocimiento.
Escenografía	Producción de stands, backings, exhibiciones, decoración e indumentaria.	**Actividades y amenidades**	Shows, excursiones y demás actividades principales y accesorias.	**Soporte y cierre**	Cierres administrativos, financieros, operativos y resolución de inconvenientes.
Comunicaciones	Call center, páginas web, impresos, informativos, medios y merchandising. Corrección de estilo y traducción.	**Alimentos y bebidas**	Selección y diseño de menú, estilo, operación de catering, entrega y distribución de A&B.		
Participación	Invitaciones, pre-inscripciones, boletería, pagos.	**Infraestructura**	Adecuación, montajes, iluminación, energía, sanidad y gestión de desechos.		
Abastecimiento y Contratación	Definición de proveedores, contratación y gestión financiera.	**Entorno y ambientación**	Decoración, arreglos, iluminación decorativa, vestuario especial.		
Sostenibilidad Ambiental	Plan de reciclaje, pre-selección de productos “eco-amigables”, acuerdos con proveedores.	**Audiovisuales y tecnología**	Sonido, video, fotografía, efectos especiales, conectividad y computación.		
		Comunicaciones en sitio	Señalización y puntos de información. Traducción simultánea.		
		Personal	Guías, actores, expertos, modelos, staff, voluntarios.		
		Seguridad	Seguros, vigilancia, fuerza pública, paramédicos, plan de emergencia, zonas especiales, centros de operación.		

Entre los que se pueden relacionar para el presente objeto de contratación, se encuentran, jornadas, y en eventos empresariales algunos como rueda de negocios, talleres de trabajo, asambleas, reuniones, participación en ferias y exposiciones.

a. Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad:

La economía colombiana se encuentra dividida en sectores, cada uno de estos se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su sector se realiza de acuerdo con los procesos de producción de cada uno de ellos.

Según la clasificación de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Este sector transforma - en productos terminados - las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en él crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería Sector construcción Sector industrial manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte Sector Telecomunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El presente objeto contractual corresponde a prestar los servicios especializados de operación logística, y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, el cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes.

Al contrastar la información proporcionada por los documentos técnicos del DANE, se observa una perspectiva complementaria sobre el comportamiento de la economía colombiana que integra tanto el análisis estructural de largo plazo como la evaluación coyuntural más reciente. El boletín de las Cuentas Nacionales Anuales aporta una visión consolidada al presentar la trayectoria del crecimiento económico desde 2010 hasta el año 2024, destacando cómo el país superó la contracción de -7,2% registrada en 2020 para experimentar un crecimiento de 10,8% en 2021 y una desaceleración posterior que situó el crecimiento anual en 1,5% durante 2024. Esta visión general se conecta con los datos de corto plazo contenidos en el boletín del Producto Interno Bruto Trimestral para el primer trimestre de 2026, el cual indica que la economía muestra una dinámica de crecimiento del 2,2% al contrastar dicho periodo frente a los resultados obtenidos en el primer trimestre de 2025. Ambos documentos garantizan la coherencia metodológica

necesaria para el análisis al emplear series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, permitiendo así que las cifras de las cuentas anuales provisionales y los resultados trimestrales preliminares constituyan un marco de referencia técnica unificado para la toma de decisiones económicas.

b. Variaciones Producto Interno Bruto PIB por agregados económicos.

De acuerdo con el último Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) tercer trimestre 2025 publicado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el pasado 18 de noviembre de 2025, *"En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr"* Como se observa en la siguiente gráfica, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- ✓ Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- ✓ Ganadería crece 1,1%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- ✓ Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- ✓ Ganadería crece 1,9%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 6,9%

El objeto contractual objeto y alcance del presente estudio de sector agrupa múltiples subsectores que dentro de los Boletines técnicos Cuentas Nacionales del DANE[1] y de Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026[2] se evidencia que:

- **Servicios administrativos y de apoyo (Operación Logística):** El requerimiento **central** exige la integración de servicios como alquiler de equipos, montaje de carpas modulares y producción audiovisual. En el Boletín técnico: Cuentas Nacionales del DANE, esto se enmarca en las *"Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo"*, las cuales presentaron un decrecimiento del 0,4% en su valor agregado para 2024. Sin embargo, para el inicio de 2026, de conformidad con el Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 el subsector revirtió esta tendencia y creció un 2,2%.

- **El sector de Información y comunicaciones (Publicitarios):** La necesidad incluye servicios de difusión y de comunicaciones incluyendo impresiones y perifoneo. Actividades que pertenecen al sector *"Información y comunicaciones"*, que registró una leve caída del -0,2% en 2024, pero presenta una recuperación en el primer trimestre de 2026 con un crecimiento del 1,3%.

- **Alojamiento y servicios de comida (Catering):** De igual forma se incluye la entrega de alimentos institucionales (refrigerios y estaciones de café). Este rubro pertenece a la categoría *"Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida"*, que registró un crecimiento en volumen del 1,2% en su valor agregado para 2024. Este mismo bloque económico aceleró su crecimiento al 2,9% en el primer trimestre de 2026 de conformidad con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026.

El análisis sectorial se sustenta en la correlación de las cifras oficiales del DANE (Cuentas Nacionales 2024 y PIB Trimestral I-2026). Mientras que el año 2024 estuvo marcado por una tendencia de estancamiento con un crecimiento nacional del 1,5% y contracciones sectoriales

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín técnico Cuentas Nacionales Anuales (CNA) 2023 y 2024 provisional https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-CuentasNalANuales-2024p.pdf
[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

(especialmente en actividades de servicios administrativos y de apoyo con un -0,4%), el inicio del año 2026 marca un cambio de ciclo.

Para el primer trimestre de 2026, la economía muestra una reactivación con un crecimiento del 2,2%, impulsada significativamente por los subsectores que integran la operación logística:

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Recuperación pasando de una contracción del -0,4% en 2024 a un crecimiento del 2,2% en 2026.
- Alojamiento y servicios de comida: Aceleración sustancial del 1,2% al 2,9%.
- Información y comunicaciones: Recuperación del -0,2% al 1,3%.

Este panorama demuestra que, a diferencia de los años anteriores, el mercado de servicios logísticos para eventos institucionales en 2026 cuenta con una oferta activa y en expansión, reduciendo el riesgo de desiertos en la convocatoria, pero exigiendo una mayor rigurosidad en la estimación de precios, por lo que se estima conveniente realizar sondeo de mercado que permita tener certeza sobre la actualidad de los precios del sector económico objeto del presente estudio.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr.

Teniendo en cuenta que el requerimiento central se encuentra enmarcado en el sector "*Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo*" al contrastarla con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)[3], adaptada para Colombia por el DANE, el objeto de la presente contratación se encuentra en clasificado en la sección N denominada Actividades De Servicios Administrativos y de Apoyo, división 82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas., y se pueden clasificar en los códigos CIIU listados en la Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales.

Tabla 1. Actividades económicas - Códigos CIIU principales

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**N**	**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
División	**82**	**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.**
Grupo	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
Clase	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el DANE (CIIU Rev. 4 A.C. 2022).

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

La clase 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, incluye:

> *La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, **conferencias y reuniones**, **estén incluidas** o no **la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.***

c. Clasificación UNSPSC.

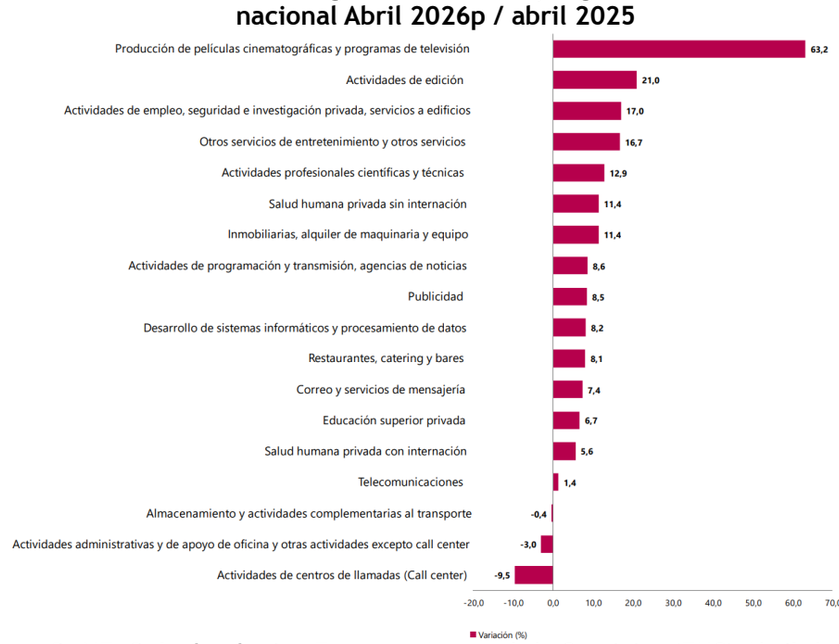
De acuerdo con el sector en que se encuentra y en línea con la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C, el presente presente objeto contractual se enmarca en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC publicado por Colombia Compra Eficiente en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
80141902	Reuniones y Eventos
81141601	Logística
81141607	Gestión de Eventos
80111600	Servicios de personal temporal
82121500	Impresión
90101600	Servicios de banquetes y catering
82101600	Publicidad Difundida
82101500	Publicidad impresa
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
93131608	Servicios de suministro de alimentos
93131610	Servicios de planificación de alimentos

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026[4]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026p / abril 2025



Fuente: DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril de 2026p

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril de 2026p https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Panorama General del Sector Servicios (Abril 2026)

En abril de 2026, el sector servicios mostró un comportamiento heterogéneo en sus variables clave:

- **Ingresos Nominales:** 15 de los 18 subsectores de servicios registraron variaciones anuales positivas en sus ingresos totales en comparación con abril de 2025. El subsector con mayor crecimiento fue "Producción de películas cinematográficas y programas de televisión" (63,2%), seguido por "Actividades de edición" (21,0%). En contraste, las mayores variaciones negativas se observaron en "Actividades de centros de llamadas (Call center)" (-9,5%) y "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center" (-3,0%).

- **Personal Ocupado:** El panorama en la contratación fue menos optimista, ya que 16 de los 18 subsectores presentaron variaciones anuales negativas en el personal ocupado total respecto a abril de 2025.

- **Salarios:** A diferencia del personal ocupado, todos los subsectores de servicios reportaron variaciones positivas en los salarios en abril de 2026 en comparación con el mismo mes del año anterior.

De las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Actividades Administrativas y de Apoyo:

Estos subsectores muestran desempeños diferenciados dentro del panorama general:

1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

- **Ingresos:** Este subsector registró un crecimiento anual en sus ingresos nominales del **12,9%** en abril de 2026.

- **Personal Ocupado:** Presentó una variación negativa del **-2,0%** en el personal ocupado total.

- **Salarios:** Los salarios en este subsector aumentaron un **6,4%**.

- **Tendencia Año Corrido (Enero-Abril 2026):** En el acumulado del año, este subsector ha mostrado un desempeño sólido con un crecimiento en ingresos del **16,3%**, aunque el personal ocupado se redujo en un **-2,1%** y los salarios crecieron un **6,9%**.

2. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (excepto Call center)

- **Ingresos:** Registró una variación anual negativa del **-3,0%** en los ingresos nominales en abril de 2026. Este resultado se explica principalmente por una disminución del 3,2% en los ingresos por servicios prestados.

- **Personal Ocupado:** Fue uno de los subsectores con mayores reducciones, con una variación negativa del **-11,3%** en el personal ocupado total. Esta disminución afectó al personal permanente (-13,3%), temporal directo (-9,5%) y contratado a través de agencias (-17,9%).

- **Salarios:** A pesar de la caída en ingresos y personal, este subsector destacó por un incremento significativo en los salarios del **22,2%**, impulsado por alzas tanto en el personal permanente (20,4%) como en el temporal directo (25,8%).

Dada la alta volatilidad evidenciada en sectores administrativos y de apoyo, donde se registran variaciones anuales negativas del -3,0% en ingresos y -11,3% en personal ocupado, el sondeo se debe realizar con míniimo tres proveedores que refleje las condiciones actuales de eficiencia y

costos de personal, los cuales han mostrado incrementos salariales significativos de hasta un 22,2% en actividades administrativas. Para que las cotizaciones obtenidas sean un referente válido y no distorsionado para la definición del presupuesto oficial, es indispensable que:

- **Se estandaricen los requerimientos técnicos**: Las solicitudes de cotización deben incluir especificaciones detalladas, tales como la precisión técnica en cartografía y los estándares de calidad del mobiliario, para que los oferentes compitan bajo parámetros comparables.
- **Se valide la coherencia de la oferta**: La entidad debe analizar las cotizaciones recibidas no solo por el valor total, sino evaluando si los precios unitarios son razonables frente a la estructura de costos actual del mercado, previniendo ofertas artificialmente bajas que podrían derivar en incumplimientos contractuales.
- **Se documente la trazabilidad**: Siguiendo el manual de administración de riesgos, es imperativo dejar constancia documental de la metodología de selección de los cotizantes y el análisis comparativo realizado, asegurando que el presupuesto oficial refleje los precios de mercado actuales y no valores desactualizados que desincentiven la participación o generen ineficiencia en la gestión de recursos públicos.

3. CONTEXTO REGULATORIO

El servicio logístico integral de eventos se encuentra enmarcado dentro de un conjunto de disposiciones legales que regulan tanto la contratación pública y privada como la prestación de servicios de alimentación, publicidad y logística.

Contratación Estatal y Función Pública

Este bloque fundamenta el procedimiento de selección abreviada, los fines de la contratación, los requisitos habilitantes y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

- Constitución Política de Colombia, Artículos 1, 2 y 246.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Normas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1882 de 2018, Normas sobre transparencia y selección objetiva en contratación.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012, Ley Antitrámites.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).
- Ley 610 de 2000, Establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal (Boletín de Responsables Fiscales).

Tipo de Contrato y Alcance Contractual (Operador Logístico)

Regula la naturaleza del vínculo jurídico, estableciendo que la necesidad de la entidad es un servicio de articulación logística y no una compra aislada de insumos.

- Ley 80 de 1993, Artículo 32, numeral 3, define el contrato de prestación de servicios para actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.
- Código Civil Colombiano, como marco general de la capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- Código de Comercio, Artículo 968, citado para diferenciar el objeto actual del contrato de suministro, ya que lo esencial no es la transferencia sucesiva de bienes muebles, sino la articulación de capacidades logísticas.
- Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor): establece deberes frente a los usuarios del servicio, especialmente en lo relacionado con calidad, idoneidad y seguridad.

Normas de publicidad e impresión

- Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993: protección de derechos de autor y uso de imágenes en material publicitario.

- Normas técnicas de impresión y publicidad exterior visual reguladas por municipios o distritos (ejemplo: Acuerdo 12 de 2000 en Bogotá sobre publicidad exterior visual).

Ordenamiento Territorial, Municipio y Participación Ciudadana

Fundamenta el objeto material de los servicios logísticos: la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

- Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012, Régimen de organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial.
- Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ley 134 de 1994 y Ley 1757 de 2015, Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.

Normas de Orden Comercial, Mipymes y Acuerdos Internacionales

Establecen las reglas para el registro mercantil, la participación de personas jurídicas extranjeras, los incentivos a la industria nacional y los criterios de desempate.

- Código de Comercio, Artículos 471 y 474, establecen los requisitos para las sucursales de sociedades extranjeras.
- Ley 590 de 2000 y Decreto 1074 de 2015, Establecen los criterios de clasificación y promoción para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, Ley de Emprendimiento e incentivos en el sistema de compras públicas.
- Ley 1901 de 2018, Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedades BIC).
- Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Aplicable para otorgar Trato Nacional.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Normas Laborales y Sanitarias

Garantizan la protección de los trabajadores y asistentes durante el desarrollo logístico, así como el cumplimiento de las obligaciones del empleador.

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), exigido para garantizar la afiliación a riesgos laborales y el suministro de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Normatividad vigente en materia de seguridad industrial, aplicada a las instalaciones de equipos de alto consumo como pantallas LED y sonido especializado.
- Normatividad sanitaria vigente, exigida para el transporte, almacenamiento, manipulación y distribución de alimentos (catering) y mantenimiento de la cadena de frío.
- Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, Regulan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral.

Normatividad Ambiental

Disposiciones de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del componente logístico y de catering para mitigar el impacto ambiental.

- Decreto 3075 de 1997: reglamenta las condiciones sanitarias de alimentos y bebidas.
- Resolución 2674 de 2013: requisitos de buenas prácticas de manufactura (BPM), manipulación, transporte y expendio de alimentos.
- INVIMA: autoridad de inspección y vigilancia en materia de inocuidad alimentaria.
- Normatividad ambiental vigente para la separación en la fuente, el almacenamiento temporal y la adecuada disposición final de los residuos sólidos ordinarios, reciclables y orgánicos generados en los eventos.
- Normas sobre el uso de materiales biodegradables, reciclables o reutilizables, priorizando la sustitución técnica y comercial de plásticos de un solo uso.

Normatividad en logística y eventos

- Normas de seguridad industrial y salud en el trabajo (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015).
- Normas de bioseguridad en eventos masivos (Resolución 777 de 2021 y posteriores ajustes).
- Reglamentos locales para espectáculos públicos (ejemplo: Ley 1493 de 2011 para eventos artísticos y culturales).

Otras Normas Sociales, Penales y Administrativas

Verificaciones complementarias exigidas por el ordenamiento jurídico para la idoneidad y paz y salvo legal del contratista y su personal.

- Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, Artículo 183, referente a la verificación de morosidad en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Ley 2097 de 2021, Creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Ley 1918 de 2018, Régimen de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales, exigida para el tratamiento de información sensible en los formatos de criterios diferenciales.
- Ley 1232 de 2008, Beneficios para la mujer cabeza de familia.
- Ley 1257 de 2008, Normas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Ley 361 de 1997, Artículo 24, Beneficios para la contratación de personas en condición de discapacidad.
- Decreto Ley 2893 de 2011, Relativo a la certificación de poblaciones pertenecientes a grupos étnicos.
- Ley 1861 de 2017, Definición de la situación militar.
- Ley 2020 de 2020, Crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

4. CONTEXTO TÉCNICO.

El Municipio de La Calera tiene la obligación constitucional y legal de garantizar el desarrollo económico y social de su territorio, la prestación eficiente de los servicios a su cargo y el acceso oportuno de la ciudadanía a la información pública (arts. 311 y 315 C.P.; arts. 3 y 4 Ley 1551 de 2012). Estas finalidades se traducen en metas concretas del Plan de Desarrollo “LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS” (Acuerdo 005 de 2024), entre las cuales destaca la actualización catastral con enfoque multipropósito —meta prioritaria del programa 2.4.3 “Tecnologías de información al acceso de los Calerunos”—, insumo transversal para:

Dentro del Plan de Desarrollo 2024–2027 se incluye el Programa Administración Moderna, Efectiva, con Equidad y Transparencia, orientado a mejorar la gestión y el desempeño de la administración municipal mediante acciones estratégicas en diversos frentes:

- Fortalecimiento de la planeación estratégica, con la definición de metas claras, objetivos medibles e indicadores de desempeño que permitan evaluar el cumplimiento de lo proyectado.

- Modernización administrativa, mediante la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que optimicen procesos, reduzcan tiempos de respuesta, mejoren la transparencia y eleven la calidad en la prestación de los servicios.

- Desarrollo del talento humano, promoviendo la capacitación continua y el fortalecimiento de competencias técnicas y profesionales, bajo una cultura organizacional orientada a la eficiencia y la excelencia en el servicio.

- Articulación, implementación y/o adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), garantizando un desarrollo urbano y territorial sostenible, con procesos participativos y coordinación interinstitucional.

- Gestión documental eficiente, que asegure la organización, digitalización, conservación y acceso ágil a la información administrativa, mediante la implementación de sistemas y buenas prácticas.

Para lo cual es necesario generar espacios participativos por medio de interacciones entre la comunidad Caleruna y la administración encargada de realizar REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para ello, surge la necesidad de contratar un operador logístico que apoye la gestión mediante la prestación de servicios de:

- Actividades publicitarias para la convocatoria y socialización.
- Alquiler de sonido especializado.
- Suministro de refrigerios en los espacios de participación.
- Provisión de elementos de papelería y cartografía.
- Servicio de perifoneo rural y urbano.
- Servicio de producción audiovisual y transmisión en vivo.
- Alquiler de mobiliario para eventos de gran magnitud.

En virtud de lo anteriormente expuesto el servicio de operador logístico que se requiere está conformado por las siguientes condiciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1.	**ELEMENTOS PUBLICITARIOS**			
1.1	Servicio de impresión Cartografía impresa	**Tipo de impresión:** Policromía (CMYK) a full color. **Resolución mínima:** 1200 dpi, asegurando definición óptima en textos, líneas, tramas y simbología cartográfica. **Formatos de impresión:** Medio pliego **Material (soporte):** Papel bond. Gramaje de 90 g. **Precisión:** Respeto estricto de la escala cartográfica definida en los archivos suministrados. Correcta reproducción de coordenadas, simbología y elementos gráficos.	Un	1
1.2	Servicio de impresión Cartografía impresa	**Tipo de impresión:** Policromía (CMYK) a full color. **Resolución mínima:** 1200 dpi, asegurando definición óptima en textos, líneas, tramas y simbología cartográfica. **Medida de impresión:** Pliego estándar: 70 x 100 cm. **Material (soporte):** Papel bond. Gramaje de 90 g. **Precisión:** Respeto estricto de la escala cartográfica definida en los archivos suministrados.	Un	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Correcta reproducción de coordenadas, simbología y elementos gráficos.		
1.3	Servicio de impresión Periódico institucional	**Tipo de producto:** Periódico institucional. **Cantidad de hojas:** Dos (2) hojas. **Número de caras:** Ocho (8) caras impresas (tiro y retiro). **Tamaño:** Formato estándar tabloide (aprox. 28 x 43 cm). **Impresión:** Sistema offset o digital de alta calidad. Policromía (CMYK). **Resolución:** Mínimo 300 dpi en imágenes y elementos gráficos. **Material (soporte):** Papel periódico. **Gramaje:** Entre 48 g y 90 g para papel periódico. **Tintas:** De alta calidad, resistentes al manipuleo y sin transferencia excesiva. **Acabados:** Doblado tipo periódico (doblez central). Corte final si se requiere ajuste de formato.	Un	1
1.4	Servicio de Perifoneo (Rural y Urbano)	Jornada de 3 horas	Jornada	1
1.5	Servicio de impresión Cartografía en transparencias	**Tipo de impresión:** Impresión digital Tintas UV, sistema CMYK **Resolución mínima:** 1200 dpi, asegurando definición óptima en textos, líneas, tramas y simbología cartográfica. **Formatos de impresión:** Medio pliego **Tipo de material:** acetato **Tamaño:** medio pliego	Unidad	1
1.6	Servicio de impresión Cartografía en transparencias	**Tipo de impresión:** Impresión digital Tintas UV, sistema CMYK **Resolución mínima:** 1200 dpi, asegurando definición óptima en textos, líneas, tramas y simbología cartográfica. **Formatos de impresión:** Medio pliego estándar: 50 x 70 cms	Unidad	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Tipo de material: PVC **Tamaño:** Medio Pliego		
2.	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EVENTOS**			
2.1	Kit de sonido (Espacio aproximado 50 personas)	1 Cabina Activa + 1 Trípode Cabina + 2 Micrófono inalámbricos duros + Cableado Corriente	Día	1
2.2	Alquiler Mesa cuadrada	Plástica desarmable (0,85m x 0,85m)	Unidad por Día	1
2.3	Alquiler Silla plástica	Plásticas fijas sin brazos con respaldo, mínimo de 52x47x88 cms. y resistencia mínima de 100 Kg	Unidad por Día	1
2.4	Servicio de alquiler de Cubículos	1. Descripción general Estructura modular conformada por paneles verticales ensamblables, diseñada para la delimitación temporal de espacios en eventos, ferias o actividades institucionales. Permite configuración flexible según necesidades de distribución. 2. Paneles divisorios Tipo: Panel rígido modular. Material: Superficie en MDF, aglomerado o similar, recubierto en melamina, fórmica o material vinílico. Estructura: Bastidor en aluminio o perfilería metálica liviana. Color: Blanco o tonos neutros. Dimensiones aproximadas por panel: Altura: 1.80 m Ancho: 1 m Espesor: 3 a 6 cm Unión: Sistema de acople lateral mediante perfiles o bisagras modulares. 3. Condiciones de calidad Paneles en buen estado, sin golpes, fisuras, manchas o deformaciones. Superficies limpias, uniformes y aptas para uso institucional. Estructura estable, sin riesgo de volcamiento.	Unidad por Día	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Ensambles firmes y seguros. 4. Montaje y logística Incluye transporte, instalación, configuración y desmontaje. Tiempo de montaje: previo al evento según cronograma (mínimo 1–2 horas antes). Personal técnico para armado y ajuste en sitio.		
2.5	Alquiler carpas para evento	Carpa tipo Toldo La carpa deberá contar con estructura metálica plegable de alta resistencia, fabricada en acero o aluminio, con sistema de apertura rápida que facilite su instalación y desmontaje. Medidas: 2m X 2m Área cubierta: 4 m^2 Color: Blanco. Estructura: Metálica en buen estado. Techo: Lona impermeable de alta densidad. Cerramiento: Tres (3) paredes laterales completas removibles en lona impermeable. Protección UV y resistencia a la humedad. Incluye suministro, transporte, instalación y desmontaje de la carpa en el lugar definido.	Unidad por Día	1
2.6	Alquiler Mobiliario para conversatorio	1. Poltronas tipo sofá Tipo: Silla individual tipo sofá (poltrona). Cantidad: 2 unidades. Estructura: Madera sólida o estructura metálica reforzada. Tapizado: Tela, cuero sintético o material similar de alta resistencia. Relleno: Espuma de densidad media-alta que garantice confort en uso prolongado. Diseño: Con respaldo y apoyabrazos. Dimensiones aproximadas: Ancho: 70 a 90 cm Profundidad: 70 a 90 cm	Unidad por Día	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Altura: 75 a 95 cm Color: Tonalidades como azul institucional, verde trébol o similares. Condiciones: Estructuralmente estables. Sin roturas, manchas visibles o desgaste significativo. Limpias y en óptimas condiciones de presentación. 2. Mesa de centro tipo vintage Cantidad: 1 unidad. Estilo: Vintage o retro. Material: Madera. Acabados: Decorativo tipo vintage. Dimensiones aproximadas: Largo: 80 a 120 cm Ancho: 50 a 70 cm Altura: 35 a 50 cm Superficie: Lisa, firme y funcional para ubicación de elementos (bebidas, micrófonos, material). Condiciones: Estable y nivelada. Sin astillas, fisuras o daños visibles. Limpia y en buen estado estético.		
2.7	Servicio de producción audiovisual y transmisión en vivo	**Cámaras de video (Cantidad: 2)** Tipo: Cámaras de video profesional o semiprofesional Resolución mínima: Full HD (1920 x 1080) Salidas de video: HDMI y/o SDI limpia (sin sobreimpresiones) Zoom óptico: Mínimo 10x Control de enfoque: Automático y manual Balance de blancos: Automático y manual Capacidad de operación continua para transmisión en vivo	Día	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Incluye baterías, cargadores y adaptadores de corriente **Sistema de producción y mezcla** (Tricaster o equivalente) Equipo tipo switcher de video para producción en vivo Mínimo 4 entradas de video (HDMI/SDI) Soporte para múltiples fuentes (cámaras, gráficos, video pregrabado) Salidas de programa (HDMI/SDI y/o streaming) Funciones mínimas: Mezcla en vivo (switching) Transiciones y efectos básicos Inserción de gráficos (lower thirds, logos) Control de audio integrado Compatibilidad con plataformas de streaming (Facebook Live, YouTube, entre otras) Codificación de video integrada o soporte para encoder externo **Computador de alto rendimiento (Cantidad: 1)** Procesador: Mínimo Intel Core i7 o equivalente (última o reciente generación) Memoria RAM: Mínimo 16 GB (recomendado 32 GB) Almacenamiento: SSD mínimo 512 GB Tarjeta gráfica: Dedicada o integrada de alto rendimiento (compatible con procesamiento de video) Puertos: USB 3.0 o superior, HDMI/DisplayPort, red Ethernet Sistema operativo: Compatible con software de transmisión y producción audiovisual Conectividad: Ethernet (requerido) y WiFi **Accesorios incluidos** Trípodes para cada cámara (Cantidad: 2)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Cableado necesario (HDMI/SDI, audio, red, alimentación) Micrófonos duros inalámbricos (Cantidad: 2) Micrófono duro inalámbrico (Cantidad: 1) **1 Operador de Sistema de producción y mezcla** Con conocimiento profesional en producción de audio y video para transmisión en vivo, a través de plataformas digitales **2 Camarógrafos fijos según duración del evento** Con conocimiento profesional en operación de cámaras de video para transmisión en vivo, priorizando conocimiento en manejo de planos audiovisuales y configuración de color **Montaje y logística** Incluye transporte, instalación, configuración y desmontaje. Tiempo de montaje: previo al evento según cronograma (mínimo 1–2 horas antes). Personal técnico para armado y ajuste en sitio.		
2.8	Servicio de transmisión formato gran evento	Pantalla electrónica modular tipo LED de gran formato, diseñada para la proyección y transmisión de contenido audiovisual en tiempo real, apta para uso en interiores. Área total: 2 metros de alto x 3 metros de ancho. Superficie total: 6 m^2 Configuración: Módulos ensamblables tipo gabinete. Tipo de tecnología: LED (Light Emitting Diode). Pitch (distancia entre píxeles): Entre P2.5 y P5 (Uso interior). Brillo: Interior: ≥ 800 – 1.500 nits Exterior: ≥ 4.000 – 6.000 nits Frecuencia de actualización: recomendado ≥ 3.840 Hz para transmisión profesional. Ángulo de visión: ≥ 140° horizontal y vertical.	Día	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		Escala de grises: ≥ 14 bits. Incluye sistemas de anclaje y estabilización. Procesador de video compatible con múltiples fuentes (HDMI, SDI, VGA). Consola de control y escalado de imagen. Computador o servidor para gestión de contenidos. Operador técnico durante el evento. Alquiler de sistema de sonido para 7 micrófonos inalámbricos y transmisión en vivo, con capacidad para 500 personas.		
3.	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES**			
3.1	Refrigerio Tipo 2	• Sólido presentación no inferior a 100 gr. Ejemplos de sólidos: Emparedado de jamón y queso, Flauta de jamón y queso, Dedos de queso, Pastel hawaiano en hojaldre. Arepa rellena de queso o doble crema, Pastel de pollo en hojaldre, Croissant relleno de pollo. Panzerotti Ranchero, ranchero o hawaiano, 1 Empanada de carne + 1 Empanada de pollo. • Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servida en empaque tetra pack.	Un	1
3.2	Estación de café	Estación de café compuesta de café, aromáticas y productos de pequeña panadería (pasabocas), para 60 personas. Uso de materiales compostables	Un	1
4.	**SUMINISTROS**			
4.1	Marcador	Marcador color rojo punta fina (caja X 12 unidades)	Un	1
4.2	Marcador	Marcador negro permanente punta fina (caja x12 unidades)	Un	1
4.3	Lapiceros	Lapiceros negros (caja X12)	Un	1
4.4	Plumones	Plumones punta fina (12 colores surtidos)	Un	1
4.5	Papel	Resma de papel 75 gr/m2 tamaño oficio	Un	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
4.6	Papel	Papel periódico pliego, paquete de 100 unidades	Un	1
4.7	Post-it	Post-it paquete colores Dimensiones: 7.6cm x 7.6cm.	Un	1
4.8	Tijeras	Tijeras escolares	Un	1
4.9	Bisturí	Bisturí	Un	1
4.10	Cinta pegante	Cinta de enmascarar gruesa 36 mm X 140 metros	Un	1
4.11	Cinta pegante	Cinta transparente gruesa 48 mm x 100 metros	Un	1
4.12	Rótulos	Pegatinas adhesivas autoadherentes en círculos de 1 cm paquete o rollo	Un	1
4.13	Contenedor	Contenedor tipo RIMAX 30 litros	Un	1
4.14	Cartulina	Paquete de Cartulina de colores	Un	1

5. ANALISIS FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

La información financiera utilizada para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual se deriva del análisis de los estados financieros de empresas, correspondientes a proveedores que suministran el bien, obra o servicio y de estas empresas se obtiene los Estados financieros del año 2025 los cuales están registrados en la página de la superintendencia de Sociedades, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS) es pública y la misma podrá ser descargada en la página de la superintendencia de sociedades, en el siguiente link:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports . en el mismo se podrán verificar los Estados Financieros, Balances Generales y Gastos de Interés, los cuales para analizar los indicadores del presente estudio se filtraron por los siguientes códigos CIIU:

Código CIIU 8230, como “Organización de convenciones y eventos comerciales”

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3°.

Teniendo en cuenta que el principio de libre concurrencia. Busca permitir el acceso al proceso de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado. Este principio también implica el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisible la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la Ley, puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Ahora bien, el principio de libre concurrencia no es absoluto, pues la entidad pública contratante, en aras de garantizar el interés público, dentro de los límites de la Constitución y la ley, está facultada para imponer ciertas limitaciones, como, por ejemplo, la exigencia de calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras que aseguren el cumplimiento de las prestaciones requeridas por la Administración pública. Sin embargo, dichas limitaciones deben ser razonables y proporcionadas, de tal forma que no impidan el acceso al procedimiento de selección; pues de lo contrario, también se afectarían los derechos económicos de la entidad contratante que no podría gozar de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Así entonces y en el entendido de que la administración busca la pluralidad en el número de oferentes sin poner en riesgo el desarrollo del proyecto como las garantías posteriores que se desprenderán del eventual contrato.

Por tanto y de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes requisitos financieros habilitantes:

a. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

b. **INDICES FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN**

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,9
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,4
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,0 o indeterminado

Índice de liquidez: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez mayor o igual al indicado en la Tabla 2. El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

$$Índice\ de\ Liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Nota: cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), no podrán calcular el índice de liquidez ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple

el indicador exigido.

Nivel De Endeudamiento: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al indicado en la Tabla 2. El nivel de endeudamiento mide el porcentaje de los activos que se encuentran comprometidos en la estructura de financiación del proponente. A menor porcentaje de endeudamiento mayor es el nivel de independencia financiera que posee.

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$$

Capital de trabajo: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un capital de trabajo menor o igual al indicado en la Tabla 2. Pretende medir la capacidad de una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. A mayor capital de trabajo menor es la dependencia en la temporalidad de los pagos que se realizan dentro de la ejecución del contrato.

$$Capital\ de\ Trabajo = AC - PC$$

Razón de Cobertura de Intereses: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón de cobertura de intereses mayor o igual al indicado en la Tabla 2 o INDETERMINADO. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Cobertura\ de\ interés = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ interés}$$

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como HABILITADO, **salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitará con el indicador de razón de cobertura de intereses.**

La Capacidad financiera se verificará con base en la información reportada en el RUP vigente y en firme, el cual no podrá tener una vigencia superior a 30 días calendario de expedición.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se tomara la suma simple de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes para determinar el capital de trabajo del oferente, para los demás indicadores **se calcularán ponderando los componentes de cada indicador** de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 "Ponderación de los componentes de los indicadores[5]".

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso.

2. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.

3. Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros.

[5] MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN - Sección VII, punto 1 - https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su evaluación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Si el proponente no cumple con la capacidad financiera solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

El Proponente que demuestre la condición de MiPyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados a continuación:

Tabla 3 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,5
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5 o indeterminado

El Proponente acreditará la condición de MiPyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

c. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio\ total}$$

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ total}$$

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando

los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 "Ponderación de los componentes de los indicadores[6]".

Para la verificación de la capacidad organizacional los proponentes deberán aportar la siguiente información:

4. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso.

5. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.

6. Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su evaluación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

El Proponente que demuestre la condición de MiPyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados a continuación:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,09

El Proponente acreditará la condición de MiPyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

a. REVISIÓN DE LA DEMANDA CON LA METODOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

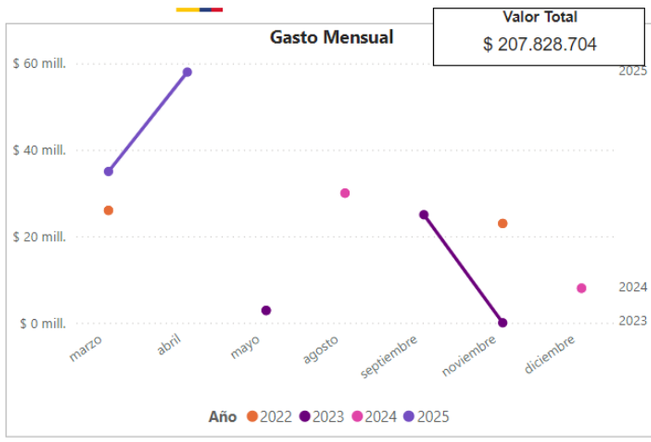
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

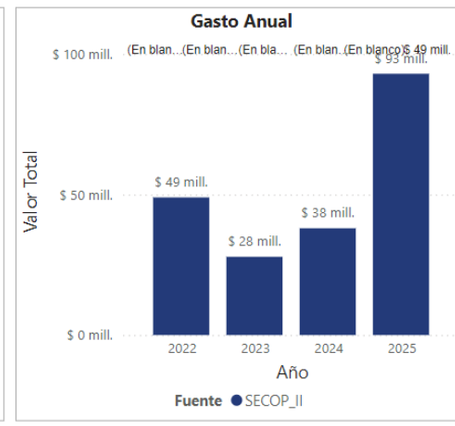
Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras

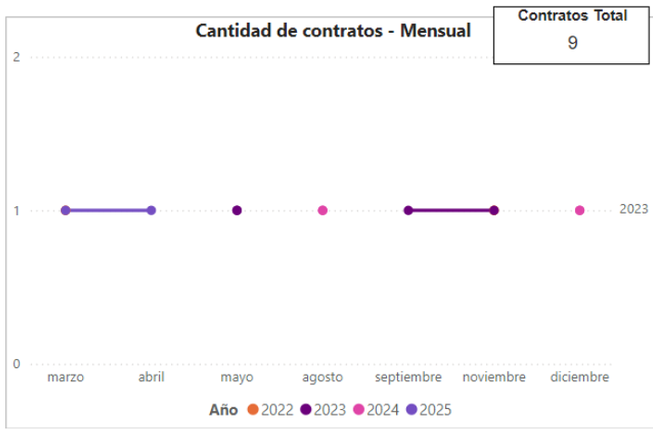
[6] MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN - Sección VII, punto 1 - https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos

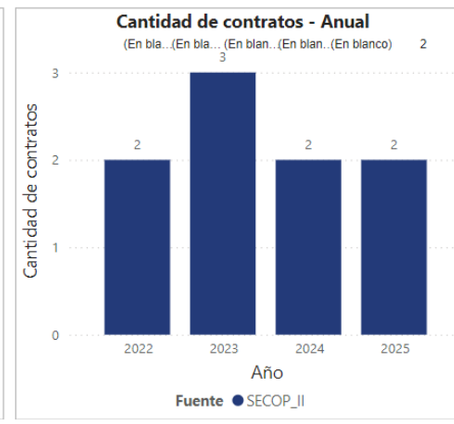
de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual, para cual se tuvieron en cuenta los códigos UNSPSC aplicables al proceso.

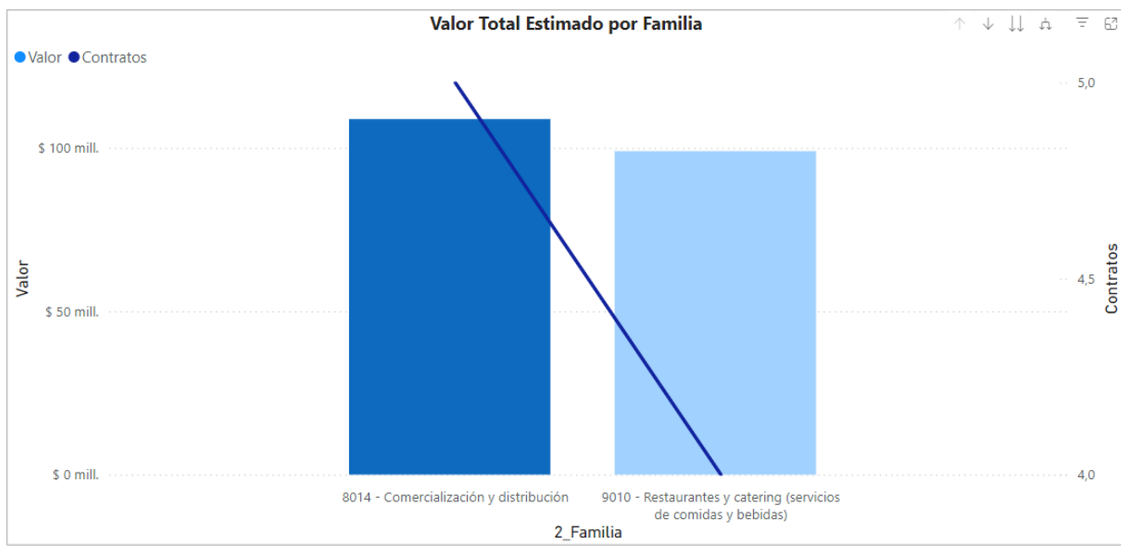
Se presentan gráficas consultada en el MAE con información sobre el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección: _

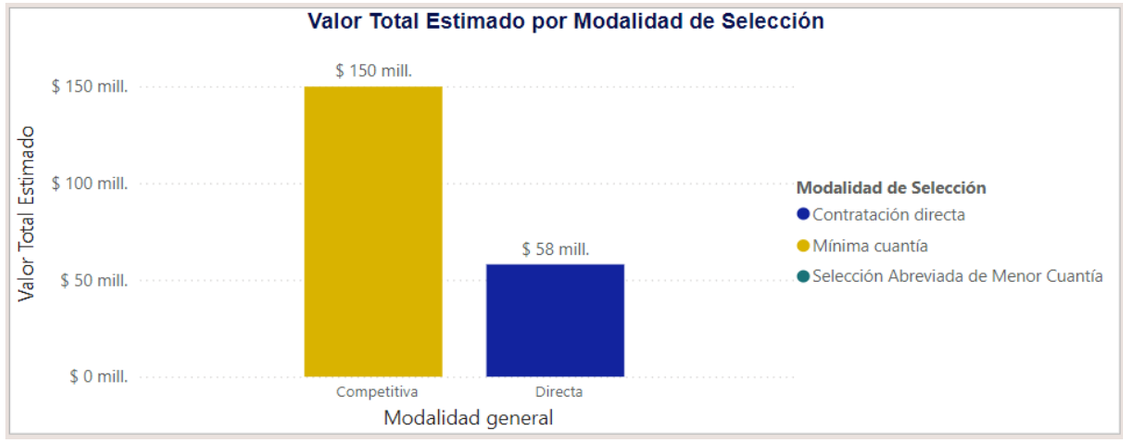












Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 30/04/2025, Entidad: Municipio de La Calera Cundinamarca, UNSPSC listados en numeral 1.4. del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

La información del MAE permite contar con un panorama general sobre la demanda del municipio del tipo de servicio requerido. Del análisis de la información de la Herramienta análisis de la demanda del MAE y de la información detallada consultada en el SECOP se concluye:

- Durante los últimos 3 años, la Entidad ha llevado a cabo un (9) procesos para contratar servicios similares al del estudio.
- Los procesos contratación se adelantaron mediante las modalidades de mínima cuantía, contratación directa y selección abreviada – menor cuantía.
- El valor promedio de los contratos fue por $207 millones ejecutados en el periodo evaluado.

b. CONTRATACIONES HISTÓRICAS

De acuerdo con la información de la entidad y lo registrado en la plataforma SECOP II, a continuación, se presentan contrataciones con objeto similar al del presente proceso, sin embargo, esto solo como un marco de referencia, debido a que el presente proceso presenta particularidades que lo hacen distinto a los celebrados en el pasado:

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CPS-241-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA GERENCIA OPERATIVA; ARTISTICA; TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN TORNO A LA SEMANA Y FESTIVAL DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA; CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible IVEST IN SABANA	$ 33.335.595	2024
CINT-334-2024	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN Y GESTIÓN LOGÍSTICA EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA; DURANTE LA VIGENCIA 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	EMPRESA PÚBLICA DE MADRID (proveedor)	$ 1.354.756.082	2024
C.INT-272-2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; JURÍDICOS; TÉCNICOS; TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR; RECIBIR; OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA; QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIAR	CONTRATACIÓN DIRECTA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GACHETA	$ 35.000.000	2023

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CPS-418-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA EN LA EXPO CUNDINAMARCA 2022 QUE SE REALIZARÁ ENTRE LOS DÍAS DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE; EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.	MINIMA CUANTIA	JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ	$ 4.904.000	2022

c. CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES DEL O BIENES SIMILARES

Una vez revisada la información en la plataforma SECOP II, y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se presenta en la siguiente tabla contrataciones realizadas por otras entidades con objeto y cuantía similar al del presente proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	IMRD-MC-20-2025	Prestación de Servicios de Operador Logístico Para la Organización, Ejecución y Operación de Ciclo Vías en el Municipio de Villa del Rosario	Presentación de oferta	25/09/2025 6:36 PM (UTC -5 horas)	30/09/2025 8:30 AM (UTC -5 horas)	39.858.000 COP	Publicado
	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ARC-009-2025	OPERADOR LOGISTICOSEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.	Presentación de oferta	24/09/2025 4:48 PM (UTC -5 horas)	30/09/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	139.999.522,56 COP	Publicado
	ORGANIZACION PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE IPIALES - ORDEPI	SMC-014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO PRIMERA MEDIA MARATÓN DE LA FRONTERA ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIA	Presentación de oferta	23/09/2025 5:26 PM (UTC -5 horas)	25/09/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	39.500.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	ALCALDIA DE CAICEDONIA	2025-274	Realizar contratación con un operador autorizado por el ICBF (Institución/fundación) para la atención integral a los niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y hasta cumplir los dieciocho años, obje	Fase de ofertas	23/09/2025 2:50 PM (UTC -5 horas)	25/09/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	17.252.800 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	ALCALDIA DE HONDA	MC-026-2025	CONTRATO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2025, GENERANDO ESPACIOS DE PARTICPACION PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO EN EMPRENDIMIENTO CIENCIA, TECNOLOGIA	Presentación de oferta	23/09/2025 12:55 PM (UTC -5 horas)	26/09/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	35.013.000 COP	Publicado
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+	MC-CMC-CIDE-008-2025	SERVICIO DE UN OPERADOR PARA REALIZAR ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE LA CALIDAD DEL AGUA	Presentación de oferta	23/09/2025 9:48 AM (UTC -5 horas)	3/10/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	26.245.550 COP	Publicado
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-CAM-030-2025	OPERADOR LOGISTICO FOMENTO	Presentación de oferta	22/09/2025 8:33 PM (UTC -5 horas)	26/09/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	17.650.000 COP	Publicado
	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	MC-041-BASPC27-2025	ADQUISICION DE DOTACION DE LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC27	Fase de ofertas	22/09/2025 4:30 PM (UTC -5 horas)	26/09/2025 7:00 PM (UTC -5 horas)	35.291.040 COP	Publicado
	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CNCA-0065-2025	CONTRATAR LA PRESTACION Y APOYO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS EDUCATIVAS CEAI DE CALI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACION IMSIC DEL CNCA DURANTE LA VIGENCIA 2025	Presentación de oferta	22/09/2025 3:34 PM (UTC -5 horas)	24/09/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	78.353.748 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	CGCH Nro. 007 - 2025	SELECCIONAR EL OPERADOR QUE SE ENCARGUE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE P&P OCUPACIONAL Y EXÁMENES MEDICO LABORALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA	Presentación de oferta	19/09/2025 6:24 PM (UTC -5 horas)	24/09/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. REVISIÓN DE LA OFERTA CON LA METODOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

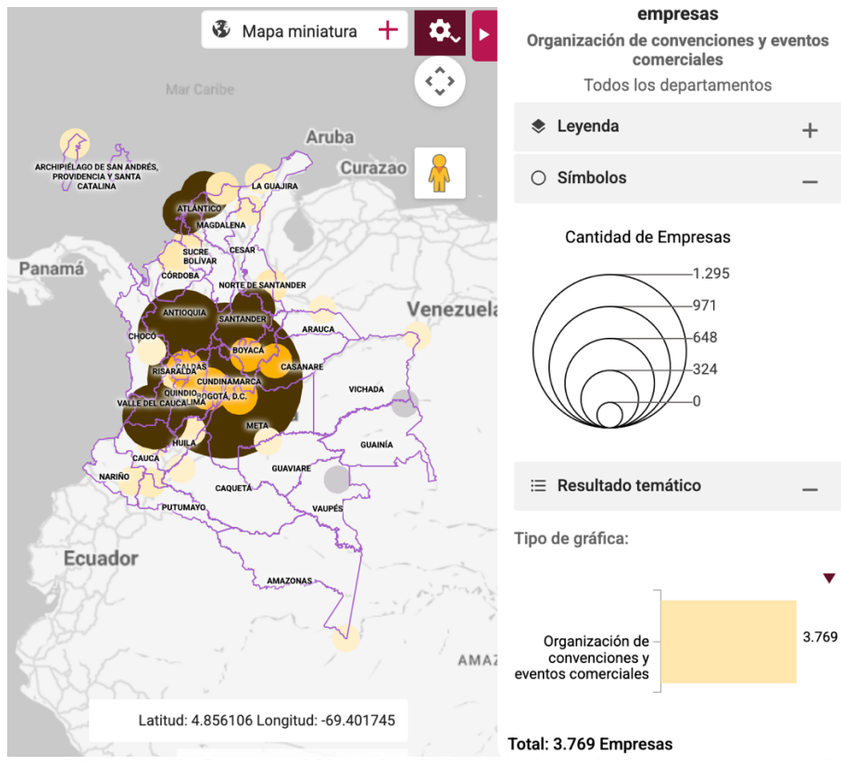
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de

Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

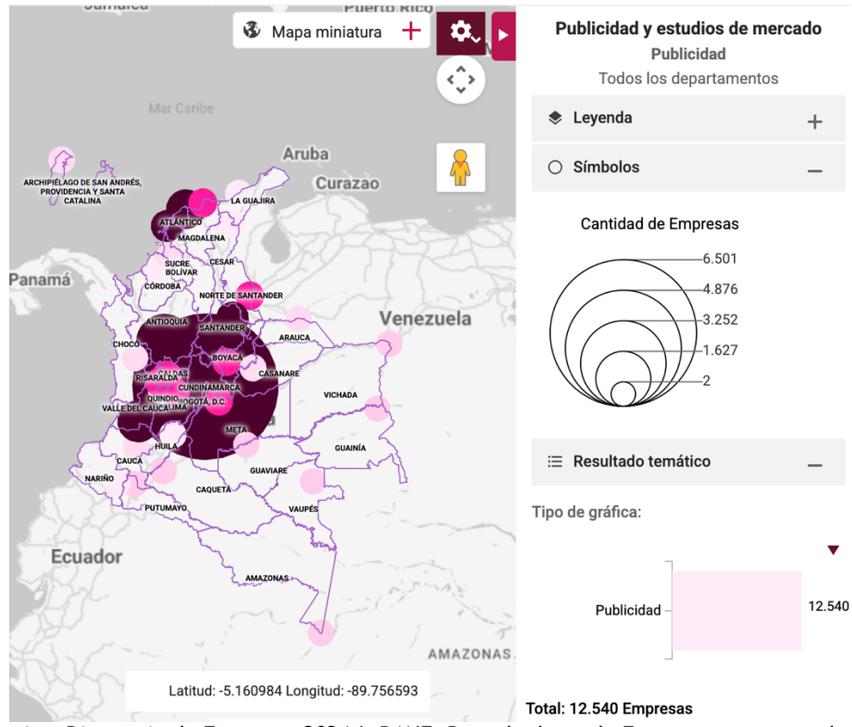
De acuerdo con lo señalado en el contexto económico del presente documento, las empresas del subsector en estudio se encuentran clasificadas en los códigos CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, y 5621 Catering para eventos. Es posible analizar la cantidad de empresas en el país clasificadas en estos CIIU y su ubicación en los diferentes departamentos, usando el Geovisor Directorio de Empresas 2023 del DANE.

En la clase “Actividades administrativas y de apoyo a oficinas” del CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, existen 3.769 empresas registradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE a la fecha de consulta. Al observar la distribución geográfica de estas empresas, se encuentra que el 34,5% (1.295) se encuentran ubicadas en Bogotá, mientras que el 16,53% (623) en Antioquia. En la Ilustración 9. Grupo “Actividades administrativas y de apoyo a oficinas” del CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país. _



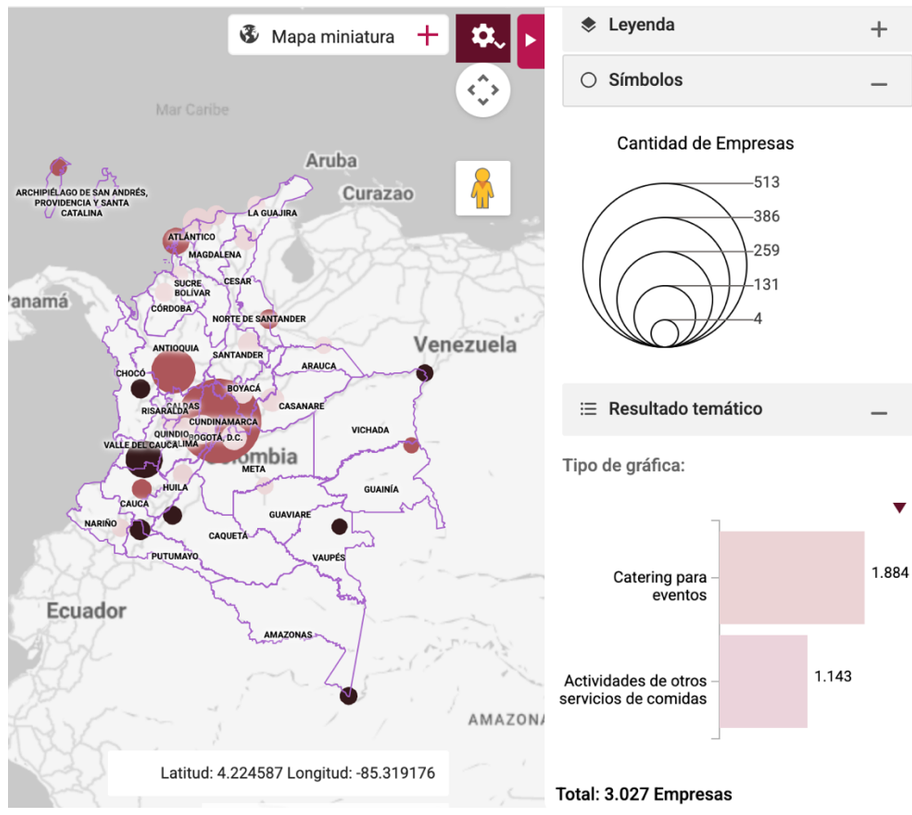
DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2023. disponible en internet https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Respecto a código CIIU 7310 hay 12.540 empresas registradas, de las cuales para el código relacionado con Publicidad están distribuidas así: Bogotá cuenta con 6.501 empresas, Antioquia es el segundo departamento con más empresas del sector con 1.647 empresas y en tercer lugar Valle del Cauca con 867 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país. _



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2023. disponible en internet https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Respecto a código CIIU 5621 Catering hay 3.027 empresas registradas, de las cuales para el código relacionado con Publicidad están distribuidas así: Bogotá cuenta con 513 empresas, Antioquia es el segundo departamento con más empresas del sector con 215 empresas y en tercer lugar Valle del Cauca con 162 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país. _



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2023. disponible en internet https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

b. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA – SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL DE EVENTOS

La dinámica de producción, distribución y entrega en el servicio logístico integral de eventos constituye el eje central que permite garantizar la correcta planeación y ejecución de las actividades contratadas. Este proceso abarca la articulación de diversas fases que van desde la adquisición y preparación de insumos hasta la prestación directa del servicio en el evento y el desmontaje posterior, integrando aspectos de catering, montaje, sonido, publicidad y logística operativa.

El carácter integral del servicio implica la coordinación simultánea de recursos humanos, técnicos y materiales, lo que asegura que cada componente —alimentación, ambientación, producción audiovisual y elementos gráficos— llegue en condiciones óptimas al lugar del evento y en el tiempo establecido. Asimismo, la distribución y entrega no solo contemplan la movilización de bienes, sino también la asignación de personal especializado, la disposición de equipos y la implementación de medidas de calidad, bioseguridad y cumplimiento normativo.

De esta manera, la dinámica de producción, distribución y entrega se configura como un proceso estratégico que garantiza la eficiencia, calidad y satisfacción del cliente, fortaleciendo la capacidad del operador logístico integral para responder a las necesidades de entidades públicas y privadas en la organización de eventos.

c. ETAPAS DE LA CADENA PRODUCTIVA

1. Abastecimiento de insumos	Catering: materias primas alimenticias. Publicidad/montaje: materiales de impresión, mobiliario. Sonido: equipos electrónicos, luces, pantallas.
2. Producción y transformación	Catering: preparación de alimentos. Publicidad/montaje: diseño e impresión de pendones. Producción técnica: pruebas de sonido, programación de luces.
3. Logística y distribución	Transporte de insumos y equipos. Traslado y montaje en el lugar del evento. Coordinación de proveedores y personal.
4. Prestación del servicio	Catering: servicio de alimentos. Publicidad/montaje: instalación de pendones y decoración. Sonido/iluminación: operación en vivo.
5. Post-evento	Desmontaje de equipos y mobiliario. Gestión de residuos y reciclaje. Evaluación del servicio con el cliente.
6. Apoyo transversal	Planeación estratégica. Cumplimiento normativo. Talento humano especializado.

8. ANALISIS INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión MMACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a) El Municipio de La Calera se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c) Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, el presente proceso de selección se encuentra cubierto con los siguientes Acuerdos Comerciales: el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por cuanto reciben trato nacional.

9. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con el propósito de fijar un precio referencial de mercado —parámetro indispensable para la determinación de la asignación presupuestal y la posterior selección objetiva del contratista— la Secretaría adelantó un estudio de mercado en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo del principio de planeación y con el fin de garantizar la eficiencia, la transparencia y la libre concurrencia, la dependencia responsable. Se le remitió una solicitud formal de cotización mediante comunicación electrónica suscrita por el profesional competente, a tres potenciales oferentes en la cual se precisaron:

- la descripción detallada del objeto contractual,
- las especificaciones técnicas y operativas mínimas exigidas,
- los plazos estimados de ejecución

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tratamiento de los valores unitarios ofertados y la metodología de escogencia de los mismos. La entidad realizó un análisis de mercado mediante solicitud de cotización por correo electrónico oficial.

Una vez recibidas por medio de correo electrónico las cotizaciones solicitadas, como se muestra a continuación:

No.	INTERESADO	VALOR PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENVÍO
1	DON PANCRACIO S.A.S.	$ 28,347,938.00	30 de junio de 2026

2	ARISE GLOBAL SAS	$27.109.771,00	30 de junio de 2026
3	IN SERVICE SOLUCIONES INTEGRALES ISSI SAS	$28.696.591,00	30 de junio de 2026

La entidad procedió a analizar los valores de los ítems cotizados, en donde se establecieron valores de estos mediante Promedio Aritmético. Este análisis es detallado en el estudio de mercado y se evidencia en el Anexo Estudio de Mercado.

PORCENTAJE (%) DE PAGO A TERCEROS

Con el fin de definir el porcentaje para comisión a pagar en el presente proceso se buscó información de una muestra de posibles proveedores de los servicios requeridos basado en procesos de operador logístico, encontrando una tendencia entre el 5,96% y el 6%.

PROVEEDOR	%
UNFLOT	9,67%
DOUGLA TRADE	6,00%
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	6,00%
Mercadeo Estratégico S.A.S.	6,00%
Fundación Ways of Hope	6,00%
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	6,00%
PRIME	6,00%
UT PUNO AUNAP 2025	6,00%
SUPLLIES	3,00%
UNIÓN TEMPORAL AUNAP LP 2025	5,00%
UT AUNAP SF	6,00%
ut E4 AUNAP	6,00%
UT LOGISTICS AUNAP 2025.	6,00%
UT LOGISTICA AUNAP	5,80%
UT VISION	6,00%

PROMEDIO	5,96%
MEDIANA	6,00%
DESVIACIÓN	1,30%
TAMAÑO DE LA MUESTRA	15

Por lo que se define un porcentaje para comisión a pagar del 6%.

a. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de, **SETENTA MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE ($ 70.000.000,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS** ejecutado a monto agotable, siendo el que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad y a las cantidades estimadas en el Anexo Presupuesto Oficial Estimado.

JAVIER HERNANDO MUÑOZ REYES
Secretario DE PLANEACIÓN

Elaboró: Iván Camilo Alarcón Luna – Contratista Secretaría de Planeación
Revisó y aprobó: Javier Hernando Muñoz Reyes – secretario de Planeación